



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AUTORIZA SALIDA PEDAGÓGICA A
PROFESIONALES DE LA ESCUELA ANDRÉS
BELLO QUE SE INDICA.

DECRETO: N°

1377

TEMUCO,

26 OCT. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El D.F.L. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación.
3. El Ord. N° 147 de fecha 13 de octubre de 2017, de la Directora de la Escuela "Andrés Bello".
4. El D.S. de Educación N° 2.822 de 1970, que fija norma sobre viajes de estudio;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, Mediante Ord. N° 147, Visto N° 3, la Directora de la Escuela "Andrés Bello", solicita autorización de salida pedagógica, actividad inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo 2017, de la escuela Andrés Bello, en la cual participarán alumnos 45 alumnos(as) de los 4°, 5°, 6°, 7° y 8° año básico 45 alumnas(os) de la Escuela "Andrés Bello".
- 2.- Los profesionales autorizados en este cometido, tendrán la responsabilidad de cuidar, proteger y asistir a los alumnos mientras dure la actividad.

D E C R E T O:

- 1.-Autorízase a las Profesionales de la Educación, más abajo individualizadas, para viajar a las ciudades de Talcahuano y Lota, en gira pedagógica con selección de 45 alumnos de la escuela Andrés Bello, de los cursos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° año básico, la que realizará el día 18 de octubre de 2017, saliendo de Temuco a las 06:30 horas y regresando aproximadamente a las 21:00 horas.
- 3.- Nómina de Profesionales:

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN
1	Maylem Selena Vera Riquelme		Insp. Gral.
2	Macarena Rodríguez Rodríguez		Educ. Diferencial
3	Lilian Nicole Carrasco Peña		Psicóloga
4	Pedro Pablo Ballesteros Delgado		Docente

- 4.-La documentación respaldatoria de autorizaciones de los (as) alumnos (as) participantes, permanece en el establecimiento ante cualquier fiscalización.
- 5.-Se deja establecido, que el presente decreto no genera gastos imputables al Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



GUAN ARANEDA-NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/sch
DISTRIBUCIÓN
-Interesados
-Archivos



1389428



138 0881

OFICINA DE PARTES

FECHA: 13 OCT 2017

SECCION: PARA:

1 TOMAR CONOC.

2 ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCION

3 COTIZAR Y COMP.

OTROS RES. EN COMUN.

Ord.: N°147

Ant.: NO HAY

Mat.: Informa salida pedagógica.

Temuco, 13 de Octubre de 2017.

Sra Silvia
Se ingresó
antes de
nueva
instrucciones.
Tramite

DE: DIRECTORA ESCUELA MUNICIPAL ANDRÉS BELLO

A: DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Quien suscribe, Margot Riquelme Díaz, C.I Bello, expone lo siguiente:

Directora Escuela Andrés

En el marco del Plan de Mejoramiento Educativo 2017, la escuela Andrés Bello programado una salida del establecimiento educacional, esto con el fin de generar herramientas fundamentales dentro de lo que constituye el círculo de la pedagogía, para cada nivel escolar. Es por esta razón que se realizará una salida pedagógica con 45 estudiantes de 4º, 5º, 6º, 7º y 8º básico, el día 18 de octubre de 2016 de 6:00 a 23:00 hrs. a la ciudad de Talcahuano y Lota.

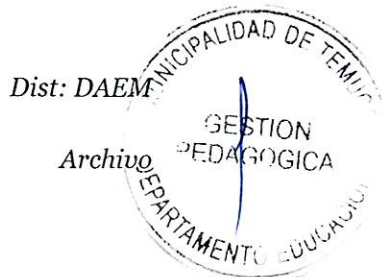
Agradecida por su atención, le saluda atentamente.

Claudia
16/10/17



Margot Riquelme Díaz
Directora

DERIVAR A
Reunión Municipal



GESTION PEDAGOGICA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
16 OCT. 2017

FECHA DE INGRESO: 16 OCT. 2017

PASE A SR. (A): Prez

FECHA DE ENTREGA: 16 OCT. 2017

TRAMITE: Pedir urgente los datos y
enviar se reunion lunes.



DEPRON

Ord.: N°146

Ant.: NO HAY

Mat.: Informa salida pedagógica.

Temuco, 13 de Octubre de 2017.

13 OCT. 2017
13025

DE: DIRECTORA ESCUELA MUNICIPAL ANDRÉS BELLO

A: DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN CAUTIN NORTE

Quien suscribe, Margot Riquelme Díaz, C.I. , Directora Escuela Andrés Bello, expone lo siguiente:

En el marco del Plan de Mejoramiento Educativo 2017, la escuela Andrés Bello a programado una salida del establecimiento educacional, esto con el fin de generar herramientas fundamentales dentro de lo que constituye el círculo de la pedagogía, para cada nivel escolar. Es por esta razón que se realizará una salida pedagógica con 45 estudiantes de 4º, 5º, 6, 7º y 8º básico, el día 18 de octubre de 2017 de 6:00 a 23:00 hrs. a la ciudad de Talcahuano y Lota.

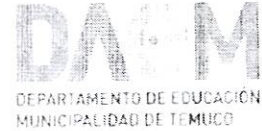
Agradecida por su atención, le saluda atentamente.



Margot Riquelme Díaz
Directora

Dist: DEPROV Cautín Norte

Archivo



SOLICITUD DE DECRETO QUE AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO

FECHA SOLICITUD:	17/10/2017	
UNIDAD QUE LO SOLICITA:	Escuela Andrés Bello	RUT:
PARTICIPANTE(1):	Maylem Selena Vera Riquelme	
PARTICIPANTE(2):	Macarena Rodriguez Rodriguez	
PARTICIPANTE(3):	Lilian Nicole Carrasco Peña	
PARTICIPANTE(4):	Pedro Pablo Ballesteros Delgado	

MOTIVO COMETIDO:	Salida Pedagógica
CIUDAD:	Talcahuano - Lota
COMUNA:	Talcahuano - Lota
FECHAS DE COMETIDO:	18/10/2017
RESPALDOS PARA CONFECCION :	
(MAIL, INVITACIONES, CONVOCATORIAS Y OTROS)	

MARCAR CON (X) TIPO DE GASTOS A CONSIDERAR

ALIMENTACION:	
LOCOMOCION:	
PASAJE:	
HOSPEDAJE:	
PEAJES:	
OTROS:	SEP
SIN GASTOS:	

OBSERVACION: A CONTAR DE LA FECHA DE INGRESO SOLICITUD EN GESTIÓN DE PERSONAS, SE DEBEN CONSIDERAR 15 DIAS HABLES



FIRMA JEFE DE UNIDAD

Margot Riquelme Diaz

FIRMA JEFE GESTIÓN DE PERSONAS

Refrendación presupuestaria (si procede)